

Objetivos generales de la ERE (DIMENSIONES CENTRALES DE LA E.R.E.)

Objetivo 3º
La enseñanza de la religión debe **atender** (entre otros) **estos aspectos**:

a) *despertar y replantear los interrogantes* sobre Dios, sobre la interpretación del mundo, sobre el significado y el valor de la vida, y sobre las normas del obrar humano.

b) *familiarizar* con la realidad de la *fe* y del *anuncio* en que se basa.

c) *capacitar* para tomar una *decisión personal* en materia religiosa, precisamente, en la confrontación –comparación y enriquecimiento mutuo– con otras confesiones o visiones de la vida.

d) *favorecer las motivaciones* para una gradual “vida religiosa madura” y para una acción responsable –compromisos– en la Comunidad Cristiana y en la Sociedad.

Objetivo 1º **Conocimientos adecuados**

En esta enseñanza de la ERE –como en la mayoría de la demás materias– no es suficiente el sólo *aspecto informativo* o de *conocimientos*. La adquisición de conocimientos –“*saberes*”– es un *medio* para alcanzar **los fines formativos** de la escuela. Aunque, por supuesto, las informaciones adecuadas y pertinentes, los conocimientos metodológicos y fundamentados..., son ingredientes indispensables y fundamentales en la “formación”; pero aquí, en la ERE, se busca algo más...

Objetivo 2º **Comprensión de la Religión (y del Cristianismo)**

La ERE no busca que el alumno se “adhiera” personalmente a los valores religiosos (cristianos); pero sí que perciba y capte los valores y significados que hay en juego. Y, desde ahí, tenga una nueva visión de su vida, así como un nuevo significado de la realidad que le rodea y de la historia en general.

La sensibilidad por los “valores religiosos” no puede alcanzarse sin un cierto nivel de *interioridad* de las cuestiones existenciales del hombre, a los que precisamente tratan de salir al encuentro las religiones en general, y en particular el Cristianismo.

Objetivo 3º **Crecimiento en madurez suficiente ante la religión**

El conocimiento y la comprensión de la religión (y más del Cristianismo), que debe alcanzar el alumno, en la ERE, tiene como *finalidad* formativa la “madurez humana” ante la religión. Por lo tanto se refiere también a las actitudes y comportamientos.

El crecimiento y la madurez humana (según edades y niveles) presupone la superación de situaciones de ignorancia, indiferencia, insensibilidad, de prejuicios, de representaciones de imágenes de Dios inadecuadas, de manipulaciones de la conciencia, de la libertad, etc.

Los contenidos de la ERE
Estudio de la religión Cristiana (4.º objetivo de la ERE).

Hay que subrayar, que se trata ante todo, para nosotros –cristianos– del estudio de la “*Religión Cristiana-Católica*”. De hecho creemos que, cuando planteemos esta asignatura, hay que saber lo que es una “fenomenología” de las religiones en forma genérica y lo que es la religión cristiana específicamente... Ciertamente que hoy se vive en una sociedad pluralista y multicultural...; pero **uno de los cometidos sociales de la escuela** es preparar a los alumnos a **orientarse** en este pluralismo, para posibilitar la coexistencia y la colaboración, desde una *clarificación de identidad*, sin caer en un “sincretismo” o “genericismo”. Además, este aspecto de presentar una visión panorámica de las religiones y sus valores, es un cometido que compete, en primer lugar, a la Escuela, y no puede descargarse únicamente a nuestra asignatura de religión. La ERE, a lo más hará su aportación “específica”. Por lo tanto, **los contenidos de la ERE** no son primaria y prioritariamente las diversas religiones y sistemas de valores, sino el “estudio específico” de dicha *religión Cristiana-Católica*.

Un segundo motivo, por el que se necesita subrayar que el contenido de la ERE es *la religión cristiana*, proviene de una cierta práctica, un tanto generalizada, de la ERE, (particularmente en la Secundaria y en otros niveles superiores), donde se la convertía en una especie de “cajón de sastre” donde cabe todo... Desde aquí, afirmamos que **no** se puede llamar “religión” o “enseñanza de la religión”, a lo que son más bien aspectos tangenciales o secundarios como pueden ser las “discusiones” –los debates– de cualquier clase de temática (educativa, social, psicológica, relacional, ideológica, etc) que aparezcan bajo la denominación “problemática religiosa”. El que determinada temática interese o agrade a los alumnos, no es razón suficiente para afirmar que forme parte del temario de contenidos de la enseñanza en la clase de “Religión Cristiana”, o que sirva para comprender y asimilar el Mensaje Cristiano.

La Religión Cristiana-Católica presenta una **fisonomía objetiva** que hay que reconocer y respetar. Los contenidos de la ERE deben seleccionarse –desde lo que es el currículo– de manera que permitan el *encuentro* con los puntos claves y esenciales del Cristianismo.

No se puede afirmar que el estudio de las cuestiones existenciales del hombre y el acercamiento a las religiones no-cristianas sea considerado como algo “ideológico”, porque se haga a partir de la teología cristiana-católica y de la filosofía de inspiración también en el mensaje cristiano. Todo lo contrario, *la presunta “neutralidad”* de la fenomenología de la religión –que algunos proclaman– esa sí que es, en realidad, una *visión ideológica*. Esta “tesis” sí que está ligada, por ejemplo al “relativismo” de todas las religiones... Algunos dicen: “*Todas las religiones son igual de verdaderas...; todas son igual de buenas...*”. Nosotros, sin embargo, más

bien, nos preguntamos: "o sea, ¿es que **todo** es lo mismo? ¿dónde está lo original y propio, su **identidad**?. ¡No será esto, precisamente, un puro 'relativismo'?"

En el plano de los "contenidos", como en el de las "finalidades, la ERE **no** debe identificarse tampoco con la "catequesis eclesial". Aunque tenga con la acción catequética aspectos comunes, como por ejemplo la presentación gradual y sistemática del Mensaje Cristiano. Pero la ERE no debe implicar, como primer objetivo, un "compromiso personal" de fe por parte del alumno (o sea confesiones de fe, experiencia de oración, celebración, vinculación a la Comunidad Cristiana, compromiso apostólico, social...) La ERE lo que debe hacer es, más bien, *privilegiar* las dimensiones del Cristianismo que mejor correspondan a las *finalidades educativas* de la escuela: tradición, cultura, identidad...

Las dimensiones centrales de la Religión Cristiana

Los contenidos de la ERE están constituidos principalmente por las dimensiones centrales de la Religión Cristiana. Lo que importa es, sobre todo, **no** tener una **idea equivocada** de las dimensiones centrales del Cristianismo. Por ejemplo, reducir (o considerar) la Religión Cristiana a lo que son "dogmas", a los sacramentos, a su moral, etc. Para evitar eventuales "malentendidos", es necesario señalar brevemente algunas de estas dimensiones fundamentales del Cristianismo.

Los contenidos centrales reflejados en las siguientes dimensiones:

1. Dimensión bíblica: la experiencia de los creyentes de la Biblia, junto con las interpretaciones autorizadas contenidas en la misma Biblia, son indispensables para "comprender" el Cristianismo. La experiencia contemporánea no puede sustituir a la original de la revelación bíblica. Así, pues, habrá que tratar (según la edad y capacidad) los temas centrales de la Biblia.

2. La Tradición Cristiana: en contraste con las diversas culturas y problemática de la vida, la "tradición de los cristianos" ha formulado de un modo determinado la "enseñanza" ya contenida en la Biblia. La doctrina y la práctica, que nos han llegado a través de la Tradición, deben tenerse en cuenta en la ERE. Por ejemplo, conocer la "profesión de fe" (el credo).

3. Dimensión litúrgica o celebrativa: el Cristianismo no es sólo "enseñanza" o "práctica moral"; es, también, *signo visible* de lo que Dios ofrece al hombre. Hay que conocer, por tanto, el aspecto *sacramental* y celebrativo; hay que entrar en lo que supone para los cristianos los sacramentos: la Eucaristía, el Bautismo, etc., así como otro tipo de expresiones religioso-cristianas...

4. Dimensión antropológica: el Mensaje de la fe cristiana es un "ofrecimiento de salvación" por parte de Dios al hombre. Las cuestiones fundamentales de la persona humana, ante su "salvación" (= "realización plena"), son centrales. No se le logrará comprenderlo bien si no se tiene

una adecuada percepción de esta *problemática existencial* del hombre que se expresa, por ejemplo, como "problema del sentido de la vida"...

5. Dimensión ética: el Cristianismo está esencialmente unido a la práctica de una *ética*. Contiene una visión de la persona y un conjunto de valores, que repercuten esencialmente en *su moral* (=manera de vivir). En muchos aspectos la ética-moral aparece como el punto de mediación entre la fe cristiana y la vida concreta.

6. Dimensión eclesial (comunitaria): el Cristianismo no es una convicción individual o "privada", (aunque sea, ante todo, una *decisión personal* de adhesión a Cristo). Jesús de Nazaret, quiso que se viviera su *seguimiento comunitariamente*. La Iglesia es Iglesia de Jesucristo por Él convocada.